



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2018

Expte. N° 23.125/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0007-2018 de fecha 8 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Cra. Claudia Rosana ARANDA, D.N.I. N° 24.082.409, para desempeñarse como JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia jerárquica de la Dirección General de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1357-2017.

QUE a fs. 188 la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General de esta Universidad, informa que la Cra. ARANDA tomó real posesión de funciones el día 09 de febrero de 2018.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Cra. ARANDA en la Categoría 7, a partir del 09 de febrero de 2018.

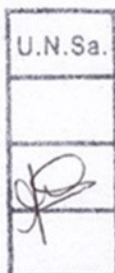
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

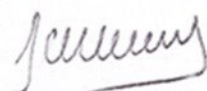
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Cra. Claudia Rosana ARANDA, D.N.I. N° 24.082.409, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia jerárquica de la Dirección General de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, el día 09 de febrero de 2018.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Cra. Claudia Rosana ARANDA en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 de la TESORERÍA GENERAL, a partir del 09 de febrero de 2018.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0188-2018